

Página 16802 14 de febrero de 2022 Núm. 305

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REPROBACIÓN DE LA ACTITUD DEL MINISTERIO DE SANIDAD EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE AQUELLOS ASPIRANTES QUE HAN DADO POSITIVO EN COVID-19 O PRESENTARON SÍNTOMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0340]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0340, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reprobación de la actitud del Ministerio de Sanidad en relación a las pruebas de acceso a formación sanitaria especializada de aquellos aspirantes que han dado positivo en Covid-19 o presentaron síntomas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0340]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Foro de Médicos de Atención Primaria ha manifestado su malestar ante la falta de soluciones presentadas por el Ministerio de Sanidad para los aspirantes a Médico Interno Residente (MIR) que no pudieron presentarse a las pruebas por haber dado positivo en la Covid-19 o presentar síntomas compatibles con dicha enfermedad, y exige una solución para estos casos.

Otras instituciones como Colegios de Médicos, Sociedades Científicas, Asociaciones Profesionales han expresado su inquietud ante este hecho en una situación de déficits de profesionales como la actual y las perspectivas de agravamiento en la próxima década lo que hace difícilmente entendible la actitud del ministerio.

Ha sido la obcecación del Ministerio en la búsqueda de soluciones lo que ha provocado esta grave situación. Entre las medidas que se plantearon, destaca la posibilidad de que se realizara la prueba en una sala aislada del resto. De hecho, la propia convocatoria contemplaba la posibilidad de que un opositor iniciara la presentación de síntomas a lo largo de la prueba, en cuyo caso era su obligación comunicarlo a los responsables para que fuera trasladado a un espacio separado de uso individual.

Sin embargo, ha quedado claro que el ministerio ha demostrado una enorme falta de voluntad al no haber presentado alternativas, más allá de la devolución del dinero de las tasas, medida claramente insuficiente frente al año de esfuerzo y estudios de los opositores.



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 305 14 de febrero de 2022 Página 16803

Además, en un manifiesto acto que deja clara la mala fé por parte del ministerio la propia administración sí ha previsto la posibilidad de interponer multas administrativas por diferentes delitos a quienes se pudieran haber presentado a las pruebas sin comunicar su positivo, lo que podría suponer un riesgo para el resto de aspirantes.

Por todo ello se presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1. Reprobar la actitud prepotente del Ministerio de Sanidad al adoptar una decisión arbitraria que ha impedido a aspirantes presentarse a pruebas de acceso a formación sanitaria especializada por haber dado positivo en la Covid-19 o presentar síntomas compatibles con dicha enfermedad sin adoptar ninguna de las posibles medidas que hubiera permitido que realizasen dicha prueba.
- 2. Instar al Gobierno de España a articular urgentemente las medidas para que, con todas las garantías sanitarias, puedan realizar las pruebas de acceso a formación sanitaria especializada todos aquellos aspirantes de las distintas disciplinas que no pudieron presentarse a las pruebas por haber dado positivo en la Covid-19 o presentar síntomas compatibles con dicha enfermedad.

Santander, 4 de febrero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."